

	RESOLUCIÓN N°59 (Octubre 24 de 2019)	Código: FO-ALA-17
		Versión: 3
		PR-ALA-07
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA DISTINCION “GRAN DEFENSOR DE LOS ANIMALES” A TATIANA MAESTRE LÓPEZ POR SU COMPROMISO EN LA DEFENSA PERMANENTE DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las determinadas en la ley 136 de 1994 y demás afines con la materia y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N° 07 del 03 de Diciembre de 2014 “por medio del cual se crea la distinción **“Gran Defensor de los Animales”** para aquella persona natural y jurídica, que actué como institución tanto pública como privada y que con sus actividades trabajo, gestiona, servicio u obra se haya destacado en la defensa permanente de los animales del Municipio.
2. Que el Concejo Municipal de Sabaneta en cumplimiento del mencionado Acuerdo Municipal entrega la distinción **“Gran Defensor de los Animales”** a **TATIANA MAESTRE LÓPEZ**, por su compromiso en el Cuidado, dedicación y protección de los animales, especialmente a la Fauna Doméstica en nuestro Municipio.
3. Que **TATIANA MAESTRE LÓPEZ** nació en el Municipio de Medellín Antioquia, y que desde hace 20 años reside en el Municipio de Sabaneta, donde empezó la labor de cuidado de animales en condición de calle, Promoviendo su esterilización y adopción.
4. Que **TATIANA MAESTRE LÓPEZ** promueve la esterilización, cuidado y adopción de los animales, especialmente caninos con ayuda de la Secretaria del Medio Ambiente del Municipio de Sabaneta.

Qué en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar Cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 07 del 03 de Diciembre de 2014 "Por medio del cual se crea la distinción **Gran Defensor de los Animales**".

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar la distinción "**Gran Defensor de los Animales**" a **TATIANA MAESTRE LÓPEZ** por buscar con dedicación recursos para atender y cuidar animales en condición de calle y por su compromiso con la defensa permanente de los animales en el Municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la distinción con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a **TATIANA MAESTRE LÓPEZ** el día Veinte y Cuatro (24) de Octubre del 2019 en el Recinto Octavio Trujillo González.

Dada en Sabaneta a los (24) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Presidente

LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente Primero

ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo

JESSICA GUISAO OSPINA
Secretaria General